



AAR/mcgm

BANDO

D. ÁNGEL ACUÑA RACERO, SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

HACE SABER

A toda la población que con fecha **07 de Septiembre actual** se va a proceder a iniciar el segundo tratamiento aéreo contra la **MOSCA DEL OLIVO**, en las zonas correspondientes a los términos municipales de Alcalá del Valle, Algodonales, El Gastor, Olvera, Setenil, Torre-Alháquime, Villamartín y Zahara de la Sierra, según Plan de Aplicación Aérea aprobado por varias Sociedades Cooperativas y autorizado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, para la realización de la campaña de lucha contra dicha plaga.-

Lo que se hace público para general conocimiento.-

Algodonales, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,
Fdo.: Ángel Acuña Racero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES
NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz
Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037
www.algodonales.es

Código Seguro De Verificación	ABa3PyAUfZ/uqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	06/09/2021 11:22:40	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ABa3PyAUfZ/uqcq1bYpqfQ==			